



Guatemala, 5 de septiembre del 2022

Licenciado  
José Hugo Valle Alegría  
**DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO**



Respetable Licenciado Valle:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de AGOSTO DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmenmaría Mejía  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



Ing. Javier Márquez  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Director Ejecutivo

Federico Galdámez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Jefe de Operaciones

Guatemala, 5 de septiembre del 2022

Doctor  
Edwin Humberto Salazar Jerez  
**CONTRALOR GENERAL**

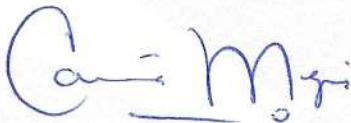


Respetable Doctor Salazar:

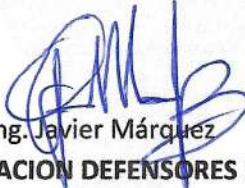
Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de AGOSTO DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.


POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA



Licda. Carmenmaría Mejía  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



Ing. Javier Márquez  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Director Ejecutivo



Federico Galdámez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Jefe de Operaciones



Guatemala, 5 de septiembre del 2022

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

RECEBIDO  
09 SEP 2022

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Hora: 10:22 Firma: *J. Arce*

Licenciado

Erasto René López Urizar

**ADMINISTRADOR FINANCIERO**

**MAGA**

Respetable Licenciado López:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de AGOSTO DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmenmaría Mejía

**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones

Unidas

Directora



Fundación  
Defensores de la Naturaleza

Ing. Javier Márquez

**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**

Director Ejecutivo

Federico Galdámez

**FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones

Unidas

Jefe de Operaciones



Guatemala, 5 de septiembre del 2022

Licenciada  
Shirley Rivera  
**PRESIDENTE**  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA**



Respetable Licenciada Rivera:


Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de AGOSTO DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.


POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA



Licda. Carmenmaría Mejía  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



Ing. Javier Márquez  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Director Ejecutivo



Federico Galdámez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Jefe de Operaciones



**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO  
PRESENTADO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN  
MAGA**

*Carmenmaría Mejía<sup>1</sup> [cmejia@defensores.org.gt](mailto:cmejia@defensores.org.gt)*

*Javier Márquez<sup>2</sup> [jmarquez@defensores.org.gt](mailto:jmarquez@defensores.org.gt)*

*Federico Galdámez<sup>3</sup> [fgaldamez@defensores.org.gt](mailto:fgaldamez@defensores.org.gt)*

*<sup>1</sup>Directora Parque Nacional Naciones Unidas*

*<sup>2</sup>Director Ejecutivo de Áreas Protegidas Fundación Defensores de la Naturaleza*

*<sup>3</sup>Jefe de Operaciones Parque Nacional Naciones Unidas*

- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Período que abarca el informe:** 01 al 31 de agosto de 2022
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Carmenmaría Mejía, PNNU. Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 5651 4825. [pnnu@defensores.org.gt](mailto:pnnu@defensores.org.gt)
- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Licenciada Carmenmaría Mejía, Federico Galdámez con Visto Bueno del Ingeniero Javier Márquez Director Ejecutivo.

- **Firma del responsable de la elaboración del informe:**

**Carmenmaría Mejía**  
**DIRECTORA**  
**PARQUE NACIONES**  
**UNIDAS**



Fundación  
Defensores de la Naturaleza

**Federico Galdámez**  
**JEFE DE OPERACIONES**  
**PARQUE NACIONES**  
**UNIDAS**

**Vo. Bo. Javier Márquez**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**FUNDACIÓN DEFENSORES**  
**DE LA NATURALEZA**

## 1. Introducción

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de MAYO de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

## 2. Misión y Objetivos de Conservación

### Misión

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

### Objetivos

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

#### Programa Protección y Control

Sub Programa Control y Vigilancia

#### Programa Manejo de Recursos

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

#### Programa Uso Público

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

#### Programa Administración

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

## 3. Procedimiento

## 4. Actividades a Desarrollar

- 4.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.
- 4.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa y cinco (95) hectáreas.
- 4.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.  
Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).
- 4.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).
- 4.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y ocho (68).
- 4.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.
- 4.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 4.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.
- 4.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.



- 4.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- 4.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.
- 4.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 4.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

## 5. Ejecución del Proyecto

A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

### **5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.**

En agosto se monitoreó alrededor de 50 hectáreas en 4 recorridos, para evitar la extracción de leña dentro del área protegida, evitando así esta actividad, detectándose 2 grupos de personas las cuales fueron retiradas del área, sin mayor inconveniente.

En este mes no se reportó daños por plagas y enfermedades dentro de las 190 hectáreas.

Se eliminaron 10 árboles de la especie eucalipto que se encontraban en peligro de caer sobre infraestructura, respaldada la tala con una licencia familiar, extendida por CONAP.



(Foto 1 y 2) Bosques de protección.

## **5.2 Mantenimiento de noventa y cinco (95) hectáreas de reforestación de especies mixtas.**

En agosto se realizó el mantenimiento de 8 hectáreas, el cual consistió en chapear el área a ras de suelo, para promover el desarrollo de la misma durante la temporada de lluvias. Luego del chapeo se determinó que las 8 hectáreas se encuentran con un prendimiento del 70%, aceptable para la restauración del área protegida.



(Foto 3 y 4) Mantenimiento de áreas reforestadas.

**5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replante, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.**

El establecimiento de las 5 hectáreas del presente año se realizó en julio, esta se encuentra en buenas condiciones fitosanitarias y con un prendimiento del 90%. Se le realizó un plateau a toda la planta, hasta el momento no es necesario realizar replantes, esperando el próximo mes para evaluar el estado de la planta.



(Foto 5 y 6) Estado actual de planta reforestada en 2022.

**5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.**

En agosto se realizó el chapeo de las 5 hectáreas establecidas para el año 2022, protegiendo la planta que se está desarrollando por regeneración natural dentro del área, para luego realizar un conteo de las especies que se encuentran en el área, el cual se estará realizando en el mes de septiembre.





(Foto 7 y 8) Planta en desarrollo de regeneración natural.

**5.5 Mantenimiento de sesenta y ocho (68) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.**

Hasta la fecha se lleva un acumulado de 6.1 hectáreas con mantenimiento. Las 61.9 faltantes se estarán realizando en noviembre, cuando las condiciones de humedad del suelo lo permitan y sea viable el mantenimiento.



(Foto 9 y 10) Estado actual de las acequias.

**5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.**

El establecimiento se estará realizando en noviembre, cuando la saturación de humedad del suelo disminuya y el suelo pueda ser manejable, para la perforación de la zanja y puede realizarle las dimensiones establecidas para las mismas.



(Foto 11 y 12) Área para el establecimiento de acequias 2022.

**5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.**

El monitoreo por medio de la torre de control se mantiene para la seguridad de visitantes y extracción de leña, ya que en esta época casi no se utiliza para la detección de incendios.



(Foto 13 y 14) Monitoreo por medio de la torre de control.

- 5.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.**

### **SERVICIOS EDUCATIVO RECREATIVOS**

Conforme el protocolo interno desarrollado para prevenir el avance de la actual pandemia, no se están prestando todos los servicios y se continúa atendiendo con aforo limitado.

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja educativa se atendieron 869 adultos y 524 niños  
Renta de bicicletas 1,350 usuarios  
Comida de tortugas 704 usuarios  
Campamentos: 30 usuarios



## ACTIVIDADES PARA MANTENIMIENTO GENERAL REALIZADAS DURANTE EL MES

- Siembra de plantas para jardineración en zona de uso intensivo.
- Limpieza y aplicación de pintura a marcos de porterías de cancha de fútbol y tableros de canchas de básquetbol.
- Mantenimiento de infraestructura, limpieza de canales y manchas de paredes debido a la humedad de las lluvias.
- Eliminar barandas de jardineras en mal estado en Plaza Antigua.
- Construcción de 2 pozos de infiltración para eliminar acumulación de aguas pluviales en áreas de visitación.
- Chapeo de 1,500 m<sup>2</sup> de maleza en área verdes dentro del área de visitación de PNNU.



(Foto 15 y 16) Eliminar baranda en mal estado de jardineras y perforación de pozo de infiltración.



(Foto 17 y 18) Siembra de plantas para jardines y chapeo de áreas verdes.



(Foto 19 y 20) Mantenimiento de tableros de canchas deportivas y limpieza de infraestructura.

Guatemala, septiembre del 2022

## ANEXO "C" - DEF 1

### INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

#### Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: Carmenmaría Mejía

Informe correspondiente al mes de: AGOSTO

Fecha de Generación: 05/09/2022

#### I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

1. Nombre o razón social	Fundacion Defensores De La Naturaleza		
2. Código de entidad receptora	785		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	559877K		
4. Domicilio fiscal	4 AVENIDA 23-01 14 14		
5. Página de internet y Números telefónicos	www.defensores.org.gt	56514825/ 30015186	23102929
6. Nombre del representante legal	LUIS ANTONIO, GÁLVEZ CAPILLA		
7. Número y fecha del convenio	21-2021	30/12/2021	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 328-2021		30/12/2021
9. Monto anual en Q	Q1,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		

- Formalizar la cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Fundación Defensores de la Naturaleza para realizar acciones conjuntas para fortalecer la cuenca del Lago de Amatitlán procurando su conservación y protección





No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Protección de hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.	Hectárea	Financiero	0.00	28,883.16	16,046.20	34,720.09	1,675.13	6,745.91	6,643.52	19,912.44	0	0	0	0
			Físico	10	15	15	0	0	0	0	50	0	0	0	0
2	Mantenimiento de hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales.	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	22,464.68	12,844.39	2,630.01	23,851.12	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	6	7	6	8	0	0	0	0
3	Establecimiento de hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,369.41	2,380.03	0.00	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0
4	Manejo de Regeneración Natural en un área de hectáreas para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,418.48	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0
5	Mantenimiento de hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	16,046.20	16,046.20	0.00	0.00	25,664.82	0.00	0	0	0	0
			Físico	0	0	2.4	3.7	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Establecimiento de hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.	Hectárea	Financiero	0.00	3,209.24	4,543.00	13,994.00	0.00	6,418.48	8,308.48	11,682.74	0	0	0	0
			Físico	0	8.34	8.33	8.33	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
			Físico	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0	0	0	0	0
9	Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca así como solicitar el aporte anual.	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
			Físico	0.08	0	0.08	0.16	0.08	0	0	0	0	0	0	0
10	Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
			Físico	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	
11	El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
			Físico	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	
12	Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
			Físico	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13	Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la cuenca.	Documento	Financiero	0.00	5,486.20	6,284.19	10,000.00	11,792.66	16,355.41	6,115.10	14,397.57	0	0	0	0
			Físico	1	1	1	1	1	1	0	2	0	0	0	0

#### IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones
		Mujeres				Hombres				
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	
GUATEMALA	GUATEMALA	1700	2000	2500	816	606	1000	2500	286	null
GUATEMALA	VILLA NUEVA	153	700	126	100	50	400	176	49	null
GUATEMALA	AMATITLAN	100	176	170	37	40	150	75	37	null
GUATEMALA	MIXCO	50	200	85	15	30	100	75	16	null
ESCUINTLA	ESCUINTLA	10	50	38	25	7	31	32	5	null
SACATEPEQUEZ	ANTIGUA GUATEMALA	10	20	20	7	5	18	6	5	null
ESCUINTLA	PALIN	10	35	33	7	5	26	16	5	null
GUATEMALA	PETAPA	5	22	24	5	3	24	5	2	null
QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	5	22	24	5	3	27	6	4	null

#### V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
59	MORALES ROQUE ,SELVIN EMILIO	2548139170512	35301.64	11	3209
60	DE LEÓN GOMEZ ,GERMAN GUSTAVO	1637902210114	35301.64	11	3209
61	MORALES Y MORALES ,ELFEGO AQUILES	1843665180512	35301.64	11	3209
62	COY CRUZ ,GERMAN DE JESUS	1945403400114	35301.64	11	3209



No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
63	GALICIA SALVADOR, SILVERIO	1626989760602	35301.64	11	3209
65	CARRETO CABRERA, FRANKLIN FILIBERTO	2956208701212	35301.64	11	3209
66	GARCÍA MARROQUIN, DANIEL	2273731890116	35301.64	11	3209
67	HERNANDEZ MARROQUIN, ADAN	1607289910116	35301.64	11	3209
69	CRUZ SINAY, MAMERTO ROCAEL	3045342420114	19255.44	6	3209
70	MORALES REVOLORIO, MELVIN MANOLO	1658740230114	19255.44	6	3209

#### VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
3	COMUNICACIONES: TELÉFONOS, INTERNET, RADIOS	4543	25190
4	ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA	5095.57	23740.67
7	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	636.38	7045.76
1	SERVICIO DE VIGILANCIA	23994	47988
12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2667	10029.26
9	MANTENIMIENTO DE ANIMALES	1834	10706
0	PERSONAL CONTRATADO	32092.4	211809.84
8	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	5892	29261.32

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador
- (2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, a través del otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

**Firmas y Sello.**

